Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Morovis
Oficina de Administración de Recursos Humanos

HOJA DE TRÁMITE

A-2023-6625

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
25 AGO 2023 PM3:07

Fecha : **25 de agosto de 2023**

A : **Hon. José L. Dalmau Santiago**
Presidente
Senado de Puerto Rico

DE : **Sra. Yairis V. Jiménez Jiménez**
Directora
Oficina de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO : **Plan Estratégico de las Personas Con Impedimentos 2023**

RECIBIDO POR: _____

NOMBRE: Sigfredo Rosado

FECHA: _____

HORA: _____

RECIBIDO AGO25'23AM11:0

PRESIDENCIA DEL SENAD

P.O. Box 655 Morovis, Puerto Rico 00687 Tel. (787) 862-2155 ext. 2235

Correo Electrónico personal@morovis.pr.gov

"Morovis, Tierra de Titanes"

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
25 AGO 2023 PM3:07
A-2023-6625

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY 238, DEL 31 DE AGOSTO DE 2004, CARTA DE DERECHOS DE LA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

RECIBIDO AGO25'23pm11:13
PRESIDENCIA DEL SENADO

MUNICIPIO DE MOROVIS 2023

INTRODUCCIÓN

Nuestra misión y compromiso en la comunidad de Morovis es respetar los derechos y el bienestar de todos los ciudadanos con discapacidad. Para ello, brindamos un excelente servicio en un marco de igualdad, respeto y garantía de los derechos previstos en la Ley Núm. 238 de 31 de agosto de 2004. Garantizamos los derechos de las personas con discapacidad y aseguramos su inclusión y participación efectiva en todos los ámbitos de la ciudad. Escuchamos las necesidades de todos los ciudadanos con discapacidades que visitan nuestras oficinas. Se han desarrollado Programas que satisfacen las necesidades de quienes vistan las oficinas desde la infancia hasta la madurez.

Nuestra visión es crear un ambiente de trabajo con el compromiso, la calidad con las prioridades que nuestros ciudadanos merecen, en igualdad de condiciones con planes basados en las leyes vigentes y aplicables para un buen servicio a nuestro público.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, nuestro Gobierno Municipal está enfocado en ofrecer el mejor trato al público, más aún al ciudadano con alguna discapacidad y que se sientan en igualdad de condiciones al recibir los servicios que busca.

La Oficina de Servicios al Ciudadano ofrece servicios como orientación, refiere, y coordina servicios de citas médicas para los residentes que lo soliciten. Durante el año, se le ofreció transportación para citas médicas a 272 personas para un total de 544 servicios. La Oficina ofrece servicios a 22 pacientes encamados con el programa de Auxiliares del Hogar que trabajan de 5 días laborables a la semana sin días feriados a 4 horas diarias. Se comenzó a ofrecer servicios desde febrero hasta el presente con un aproximado de 9, 234 horas de servicios prestados a los pacientes.

La oficina también otorgan artículos de primera necesidad para personas con condiciones especiales tales como: pañales desechables, toallitas húmedas para el aseo personal y under pads, para un total de servicios a 122 solicitantes. Se entregaron 244 paquetes de pañales desechables, 73 paquetes de toallitas de higiene personal, 8 paquetes de under pads, 5 cajas de aguantes. Entre otros servicios, se entregaron 996 cisternas para personas necesitadas.

La meta del Gobierno Municipal es cubrir las necesidades de los niños de la matrícula del centro de Cuido (Ronda de Niños) para que a nivel educativo estén en optimo nivel en igualdad de condiciones. Nuestro centro tiene la capacidad de matrícula para 90 niños. Siendo de importancia el desarrollo de aprendizaje, el centro coordina servicios con el Departamento de Educación y otras entidades para servicios externos de terapias para el beneficio de nuestra matrícula. Actualmente 2 niños reciben terapias ocupacionales.

La Oficina de Administración de los Recursos Humanos garantiza el cumplimiento de ley de la Ley 238. Actualmente, existen normas aplicables a los empleados con discapacidad. También se considerarán los acomodos razonables y solicitudes de equipo necesario para desempeñar las funciones en el área de trabajo y cumplir con las reglamentaciones vigentes.

Nuestro objetivo es que todos los empleados en nuestro lugar de trabajo sean tratados en los mismos términos y reciban los mismos servicios sin distinción de personas o condiciones médicas. El área de capacitación constantemente realiza consultas y coordina adiestramientos y charlas con organismos públicos y Privados sobre el mejoramiento del servicio para personas con discapacidad, así como temas de Ley 239 para ofrecer un servicio de excelencia y a su vez conozcan sus derechos como ciudadanos.

El Departamento de Arte, Cultura, Turismo y Educación alberga otros departamentos como: Servicios Integrados, Programas de Tutorías y la Biblioteca Electrónica Julia M. Chéverez se les ofrecen prioridad para ser atendidos a las personas con discapacidad. También se les ayuda para tramitar las peticiones y mejorar el servicio ofrecido en nuestras oficinas.

El Departamento de Recreación y Deportes tiene como objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros residentes por eso consta de varias disciplinas deportivas que están activas y que sirven en un entorno de igualdad de condiciones para mejor desarrollo físico. Actualmente se ofrecen clínicas para niños y niñas con condiciones especiales en varias áreas como lo es el voleibol, atletismo, baloncesto y natación entre otras. Esto ayuda a la salud física de los niños y niñas como terapia no tradicional.

Uno de nuestros objetivos es identificar las barreras arquitectónicas donde existen estructuras como: parques, canchas y áreas de desarrollo deportivo para que nuestras instalaciones sean más accesibles para las personas con discapacidades. Como los baños en el área del Coliseo Pepe Huyke de Morovis y Cancha Alfredo (Dule) Otero, así como la piscina Atlética de entrenamiento al aire libre la misma es accesible a través de rampas y baños espaciosos. Sin embargo, también se están evaluando otras estructuras para mejorar los estacionamientos y cumplir con la Ley Núm. 227 del 2014 en su totalidad.

La misión principal del Departamento de Manejo de Emergencias es mantener la seguridad de nuestros moroveños y garantizar la igualdad de servicios para nuestros discapacitados. El personal que trabaja en la unidad está capacitado para responder a situaciones de emergencia en nuestra ciudad y cooperar con otros pueblos que lo soliciten en situaciones de emergencias. Esta entidad es la encargada de realizar la tala de árboles en nuestro municipio y siempre que cumpla con la normativa del Departamento de Recursos Naturales. Durante el año se contemplan convocatorias y órdenes de poda, remoción y situaciones especiales cinco de esas llamadas fueron de personas con discapacidades. Actualmente estamos retomando nuevamente el registro de la Ley 238 para identificar las circunstancias de las personas y mejorar la contabilidad de los servicios para esta población.

También el Oficina de Obras Públicas y la Oficina Manejo de Emergencias Municipal están a cargo de los camiones cisternas de agua para llevar a los barrios de Morovis que así lo soliciten. Aproximadamente se suplen 5,280.00 galones de agua al año dada la situación de problemas de agua en nuestro pueblo, en tiempos de emergencias se duplica el servicios a los residentes de Morovis que en su mayoría son envejecientes y pacientes encamados que reciben los servicios.

METAS PARA LOGRAR LA IMPLANTACIÓN DE LA CARTA DE DERECHOS

Meta Número 1 Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	**Actividad para Lograr el Objetivo**	**Persona Responsable**	**Descripción de labor a Realizar**	**Fecha de Ejecución**		**Observaciones**
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos. Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas	Oficina de la Alcaldesa Oficina de Administración de los Recursos Humanos	Dar seguimiento con los nuestros empleados para que cumplan con los requisitos de ley como horas contacto, así como preparar un plan de adiestramiento relacionado a la Ley 238.	2023	2025	Este trabajo es escalonado por la Oficina de Administración de los Recursos Humanos y la colaboración de Oficina de la Alcaldesa y demás dependencias que colaboren para poder cumplir con lo requerido.

	relacionados, cada dos años. Los empleados asistan a los adiestramientos. Mantener en el archivo central, del municipio, con los expedientes necesarios, con evidencia de los trabajos realizados por el enlace interagencial de carta de derechos (se sugiere un término de **3 años** para la disposición de los mismos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible	Enlace Interagencial de personas con discapacidad	Todo empleado pueda completar el mínimo de tres horas contacto en temas relacionados a las personas con discapacidades. El Enlace Interagencial mantendrá los expedientes de los empleados con las horas contacto de la Ley 238 en conjunto con las firmas de asistencia y la documentación entregada con las debidas evidencias.			

	con el período de retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a la DPI.		Todas estas evidencias serán recopiladas por cada empleado que sea nombrado y será retenida, según los establecido por ley.			

Meta Número 2 Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos						
Objetivos	**Actividad para Lograr el Objetivo**	**Persona Responsable**	**Descripción de Labor Realizada**	**Fecha de Ejecución**		**Observaciones**
				[redacted]	[redacted]	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: ✓ Cantidad de personas ✓ Tipos de impedimentos ✓ Servicios solicitados	Directores de las oficinas y dependencias del Gobierno Municipal de Morovis	Se entregarán las nuevas tablas que elaboró la Oficina de la Defensoría de Personas con Discapacidades para recopilar y organizar la nuevamente la base de datos para poder brindar mejores servicios a la población.	2023	2025	Se está en espera de la nueva base de datos de la Oficina de DPI para trabajar la data y poder enviarla a oficinas centrales.

	Esta data es relevante para fines estadísticos y poder solicitar fondos para mejoras los servicios prestados en el municipio.		Esta información se recopilará de forma diaria y por cada servicio que el ciudadano solicite. Se le informará a la persona que visten nuestras oficinas que la data recopilada es para fines estadísticos. A su vez las oficinas se les explicara de concepto de que la información nos ayuda para petición de			

			fondos para la población de nuestro pueblo, según la información suministrada en los servicios que nos solicitan			
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (anuales) mediante el programa o formato computarizado provisto por la DPI. Los informes serán entregados a la DPI en el formato solicitado por la DPI.	Enlace Interagencial	Los informes se realizarán de acuerdo con la data recopilada mensualmente por los servicios que soliciten los ciudadanos	2023	2025	Estos formularios se detuvieron debido a la falta de base de datos en línea. Se re reactivo el recolectar la data nuevamente con los nuevos formatos entregados.

Meta Número 3 Divulgación de Información a la Población con Impedimentos						
Objetivos	**Actividad para Lograr el Objetivo**	**Persona Responsable**	**Descripción de labor Realizada**	**Fecha de Ejecución**		**Observaciones**
				Inicio	**Final**	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios	Cada dependencia se encargará de orientar a las personas que visiten el área para petición de servicios. Específicamente la oficina de Comunicaciones se encargará de la redacción del opúsculo de los servicios de centro de gobierno y sus oficinas.	La oficina de comunicaciones en coordinación con el Enlace Interagencial serán responsables de crear el arte, imprimir material educativo con la información actualizada de la Ley 238 y los servicios que ofrece el Municipio con algunas de las especificaciones de la defensoría	2023	2025	Las orientaciones son continuas y el material de orientación y educativo se actualizará cuando sea necesario. Las informaciones se entregarán, según la necesidad de cada ciudadano y de acuerdo con cada actividad.

	Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos tales como: transportación, empleo, salud, seguridad, Vivienda, recreación y deportes, consorcio y ayudas disponibles.	Oficina de Arte, Cultura, Turismo y Educación. Oficina de Servicios a la Comunidad	de las personas con discapacidad, los cuales no sean con costos excesivos para el presupuesto. En cada actividad realizada que coloquen mesas informativas. Las ferias de salud y servicios, podrán ofrecer información de los servicios del Municipio.			El material se actualizará con temas nuevos de interés y cambios de información de temas relacionados a las personas con discapacidades. Todo cambio o dificultad para implementar se mantendrá informado al Enlace Interagencial, para así poder evaluar las metas del Plan de Estratégico que se lleva a cabo para efectos estadísticos.

	Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a DPI Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada. Tener disponible material educativos en formatos alternos como CD	Enlace Interagencial en colaboración con la directora de Recursos Humanos y la Oficina de Comunicaciones	Prepara una revista informativa cada seis meses sobre temas de interés para los empleados y población en general. La información se puede digitalizar para informar a través de las redes sociales Se solicitarán cotizaciones para reproducir material informativo en formatos alternos			

Meta Número 4 Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas						
Objetivos	**Actividad para Lograr el Objetivo**	**Persona Responsable**	**Descripción de Labor Realizada**	**Fecha de Ejecución**		**Observaciones**
				Inicio	**Final**	
Identificación de las facilidades accesibles y con barreras arquitectónicas.	Orientar a los directores o supervisores de las oficinas sobre las barreras arquitectónicas lo que son y la importancia de trabajar con ellas para mejores servicios.	La Oficina de Recursos Humanos en colaboración con DPI (Defensoría de Personas con Impedimentos).	Se realizará una orientación de la Ley 238, a su vez de las barreras arquitectónicas.	2023	2023	Se coordinará la disponibilidad de recursos de la Oficina de Defensoría de Personas con Discapacidades. (DPI).

	Realizar un inventario de las facilidades accesibles y con Barraras arquitectónicas.	Cada director o supervisor de las oficina o dependencias.	Revisarán sus áreas de trabajos para evaluar las barreras.	2023	2024	En este punto se evaluarán las áreas externas que le correspondan a cada dependencia entiéndase canchas y áreas recreativas en general que pertenezcan al municipio. Estas áreas se evaluaran constantemente para verificar cambios de deterioro en las mismas y poder evaluarlas para posible construcción o reconstrucción de las estructuras

						municipales . Los directores de las áreas identificadas establecerán un plan de acuerdo al presupuesto las diferentes etapas para eliminación de barreras arquitectónicas.
Accesibilidad a las personas con discapacidad.	Remoción de barreras de acuerdo al plan establecido. Construir Rampas de ser necesario o reparación de las mismas.	Departamento de Servicios Generales o Agencias privadas por subasta y contrato de ser necesario.	De ser necesario se coordinara orientación de la Oficina De DPI	2023	2025	

Meta Número 5 Asistencia Tecnológica al Alcance de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	**Actividad para Lograr el Objetivo**	**Persona Responsable**	**Descripción de Labor Realizada**	**Fecha de Ejecución**		**Observaciones**
				Inicio	**Final**	
La biblioteca electrónica Julia M. Chéverez pueda tener programas más accesibles para personas con discapacidad.	Evaluar las computadoras e instalarles programas con letras más agrandadas, y que algunos de ellos sean de manera audibles para mejor servicio.	Personal de biblioteca electrónica	Evaluar los programas para adaptarlos a las necesidades de la población	2023	2025	Las mejoras del programa dependerán del costo de los mismos se trabajará escalonadamente de lo más sencillo que actualizando y adaptando las computadoras a lo más complejo

Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos	Verificar que las computadoras estén en óptimas condiciones	Oficina de Arte, Cultura, Turismo y Educación				
Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003	Evaluar a posibilidad de la página oficial del Gobierno Municipal de Morovis	Oficina de Comunicaciones y encargado de sistemas de computadora	Verificar costo de la elaboración de la página del Gobierno Municipal de Morovis, y que sea accesible a la población con discapacidad.			Se evaluará los costos que lleva el mantenimiento de la misma.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos tomando en consideración las situaciones de cada área. • Oficina de Servicios integrados • Departamento de Obras Públicas	Raymond Castillo Sostre Edgar Alvelo Pagán	Programas ofreciendo servicios internos y externos	2023	2024	El Gobierno Municipal de Morovis continuará con los servicios a los ciudadanos discapacidad También evaluará sus servicios para mejorar los mismos y que sean accesibles y de beneficio para la población

	• Oficina Administración Recursos Humanos • Oficina de Servicios a la Comunidad • Oficina de Arte, Cultura, Turismo y Educación • Centro de Cuido Ronda de Niños	Tairis V. Jiménez Jiménez Marie Negrón Rodríguez Ramón Martínez Meléndez Omayra Batista Pagán				

	• Oficina de Emergencias Médicas • Departamento de Recreación y Deportes • Policía Municipal • Oficina de Manejo de Emergencias	Julio Díaz Rivas Emanuel Figueroa Martínez Francisco Rosado Correa Richard Cortez Molina				

	• Departamento de Finanzas • Oficina de Comunicaciones • Departamento Servicios Generales • Oficina de Programas Federales	Antonio Martínez Pérez Melany N. Román Torres Ángel Navarro Lorenzana Ariel H. Soto Irrizarry				
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Directores de dependencias y Oficinas	Reuniones periódicas con sus supervisores para evaluar los servicios y los problemas que enfrentan para	2023	En constate evaluación	Que los empleados sean parte del proceso de cambio para que los servicios sean

	Evaluar las dependencias y oficinas del Gobierno Municipal de Morovis en relación a su trabajo y cómo pueden adaptarlo para mejores estrategias y más fluidez.		desarrollar procesos efectivos para las oficinas			de excelencia para la población con discapacidad.
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Oficina de la Alcaldesa Finanzas Presupuesto Recursos Humanos	Evaluar el presupuesto observando las necesidades de las persona con discapacidad para identificaciones para fondos para la continuidad de todos los programas y servicios que se ofrecen en el Gobierno Municipal de Morovis	2023	2025	Estos análisis se realizarán periódicamente, ya que dependen de los fondos disponibles por el presupuesto.

CONCLUSIÓN

La Administración Municipal de Morovis está en proceso de mejoras a su estructura y construcción de proyectos, así como la evaluación constante de servicios para el beneficio de toda la población moroveña, tomando en consideración la población con discapacidad. e identificación de fondos para mejoras y nuevos proyectos.

Hon. Carmen I. Maldonado González
Alcaldesa

Firma de la Autoridad Nominadora

Morayma Díaz Soto

Enlace Interagencial

Firma

Fecha